RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET077037 "NET077037 "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE A LAS CAMPAÑAS 2024- 2026, EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE- 11.003-JA) Y MONTE LA ATALAYA (SE#10.500- JA) DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA", CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 990,00 € (IVA excluido).

Nº Lote	LOTES	Importe (€)
1	LAS NAVAS	480,00 €
2	LA TRAVIESA	130,00 €
3	LA ATALAYA	380,00 €
Suma total de los lotes		**990,00 €**

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 9/09/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 19/09/2024, se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 4 de octubre de 2024

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

N.º	EMPRESA	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	AGRODEHESA SIERRA NORTE, S. L.	LOTE 3 - LA ATALAYA.
2.	ANTONIO ROJANO JIMENEZ	LOTE 3 - LA ATALAYA.
3.	C&C CARRETERO BENÍTEZ, S. L.	LOTE 1 - LAS NAVAS

Es copia auténtica de documento electrónico

		LOTE 2 - LA TRAVIESA LOTE 3 - LA ATALAYA
4.	TAFRAMA MELOJEROS, S. L.	LOTE 1 - LAS NAVAS LOTE 2 - LA TRAVIESA LOTE 3 - LA ATALAYA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.-La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote	Empresa	Importe	Puntuación	Orden
1	TAFRAMA MELOJEROS, S. L.	990,00 €	100,00	1
1	C&C CARRETERO BENÍTEZ, S. L.	660,00 €	35,29	2
2	TAFRAMA MELOJEROS, S. L.	260,00 €	100,00	(ya adjudicatario de otro lote)
2	C&C CARRETERO BENÍTEZ, S. L.	185,00 €	42,31	1
3	AGRODEHESA SIERRA NORTE, S. L.	850,00 €	100,00	1
3	C&C CARRETERO BENÍTEZ, S. L.	560,00 €	38,30	2
3	ANTONIO ROJANO JIMÉNEZ	435,00 €	11,70	3
3	TAFRAMA MELOJEROS, S. L.	420,00 €	8,51	4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	12/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ55JQDTY4L8UKSTTTVKWSR76	PÁG. 2/3

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los lotes 1, 2 y 3 del expediente **NET077037 "APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE LEÑAS Y CURRUCAS, CORRESPONDIENTE A LAS CAMPAÑAS 2024- 2026, EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS (SE- 11.003-JA) Y MONTE LA ATALAYA (SE#10.500- JA) DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA"**, a las empresas y, por los importes que se relacionan a continuación**,** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

- LOTE 1 LAS NAVAS: A la empresa TAFRAMA MELOJEROS, S. ., por un importe ofertado de NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (990,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, Iva no incluido.
- LOTE 2 LA TRAVIESA: A la empresa C&C CARRETERO BENÍTEZ, S., por un importe ofertado de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (185,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, Iva no incluido.
- LOTE 3 A ATALAYA: A la empresa AGRODEHESA SIERRA NORTE, S. L.., por un importe ofertado de OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (850,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, Iva no incluido.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	12/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ55JQDTY4L8UKSTTTVKWSR76	PÁG. 3/3